

Sesion secreta de 15 de Sepbre de

1811.

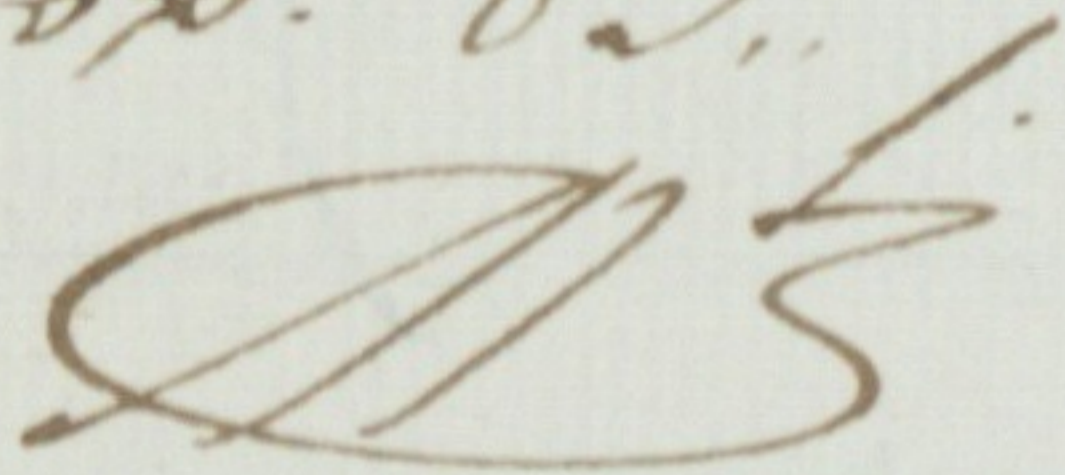
No se conformo' S. M. con la sentencia,

y se admitio' a discusion (como ~~pro~~ oposi-

cion hecha por el Sr. Gomez Fer-

nandez) el dictamen al Sr. Fiscal, q.

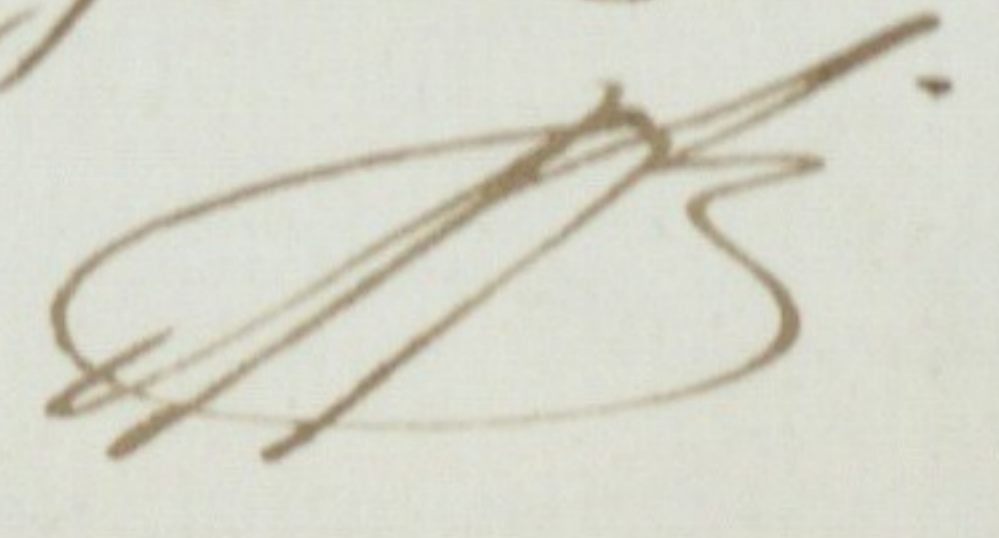
esta' en fox. 63.



Sesion secreta de 16 de Septre. de 1811.

Quedo' aprobado el dictamen fiscal.

fto en 17. al por
Presid. del Tribunal.



Don Juan Del Tribunal de Cortes

Don Juan Del Tribunal de Cortes

No habiendose conformado las Cortes gra-
les y extraord. con la sentencia dada por
el tribunal de Cortes en la causa seguida
en el mismo contra el ^{Don} D. Man. Weire
Carrillon por ^{su} Aviso al Publico inserto
en el Apndice de la Gaceta de Cadiz
de 28. de Marzo ultimo, y habiendo apro-
bado el dictamen fiscal, han venido
que no hay meritos p. la continuacion
de la causa; y que puesta por el escriba-
no actuario certificacion de estar cumplida
la providencia acordada en veinte y uno
de Abril de este año, se sobrevenga y archive
el expediente; haciendolo saber al intere-
sado. Lo comunicamos a V. S. de don de S. M.
a fin de q. el Tribunal de Cortes lo tenga
entendido p. su cumplimiento.

J. & Cadiz 17 de Septre de 1811

J.